

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES ÁREAS DEFICITARIAS
PROGRAMA EDUCACIÓN Terciaria para San José

INSCRIPCIONES: Desde el día 01/11/23 al 09/11/23

FORMA DE PRESENTACIÓN:

ONLINE:

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto.

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

Requisitos:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

Los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,
- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

Área	Requisitos
14A (EST Administración Superior)	<ul style="list-style-type: none">• Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCEA) de la Universidad de la República (UDELAR) – Carreras: Licenciado en Administración, o Técnico Universitario en Administración, o Contador Público (Plan 1980 o 1990), o Licenciado en Administración – Contador.• Egresado de Universidades con Carreras reconocidas por el Ministerio de Educación de Cultura (MEC), con similar Formación y Título, de lo establecido en el punto uno (1).• Egresado del Curso Técnico Terciario (CTT) del Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP) – Reformulación 2015 en: Administración, o Gestión Humana.• Requisito Excluyente: Acreditar Experiencia afín, mínima de tres (3) años.• Acreditar Experiencia Laboral mínima de un (1) año como Profesional o Técnico en posiciones de Gestión o Asesoría de Nivel Superior en Organizaciones Públicas o Privadas.
14B (EST Contabilidad Sup. y Especiales)	<ul style="list-style-type: none">• Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República (UDELAR) – Carreras:• Contador Público, o• Licenciado en Administración – Contador (Plan 1980).• Egresado de Universidades con carrera reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), con similar Formación y Título, de los establecidos en el punto uno (1).• Acreditar Experiencia Laboral mínima de un año como Profesional o Técnico en posiciones de Gestión o Asesoría de Nivel Superior en Organizaciones Públicas o Privadas.
189 (EST Legislación Aplicada a Eventos)	<ul style="list-style-type: none">• Abogado o Escribano con experiencia en el ámbito comercial empresarial y laboral, con conocimiento de Protocolo Oficial.
23911 (EST Economía y Finanzas)	<ul style="list-style-type: none">• Egresados del INET en: Profesor Técnico en Administración y Servicios con Título Universitario de acuerdo a este Perfil, o Profesor Técnico en



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Departamento de Selección y Promoción

Sección Aspiraciones Docentes

	<p>Economía, o</p> <ul style="list-style-type: none">• Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCEA) de la Universidad de la República (UDELAR) - Carreras:• Licenciado en Economía, o Economista, o• Contador Público (Plan 1980 y 1990), o• Licenciado en Administración – Contador (Plan 1980), o Analista en Economía, o• Egresado de Universidades con Carreras reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) con similar formación y título de los establecidos en el punto B.
<p>14D (EST Prac. Prof. Gestión Privada)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCEA) de la Universidad de la República (UDELAR) - Carreras:• Licenciado en Administración, o• Técnico Universitario en Administración, o• Contador Público (Plan 1980 o 1990), o• Licenciado en Administración – Contador.• Egresado de Universidades con Carreras reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), con similar Formación y Título, de lo establecido en el punto uno (1).• Egresado del Curso Técnico Terciario (CTT) del Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP) – Reformulación 2015 en:<ul style="list-style-type: none">• Administración, o• Gestión Humana.• Requisito Excluyente: Acreditar Experiencia afín, mínima de tres (3) años. Acreditar Experiencia Laboral mínima de un (1) año como Profesional o Técnico en posiciones de Gestión o Asesoría de Nivel Superior en Organizaciones Públicas o Privadas.
<p>14E (EST Prac. Prof. Gestión Pública)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCEA) de la Universidad de la República (UDELAR) – Carreras: Licenciado en Administración, o Técnico Universitario en Administración, o Contador Público (Plan 1980 o 1990), o Licenciado en Administración – Contador.• Egresado de Universidades con Carreras reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), con similar Formación y Título, de los establecidos en el punto 1 (uno).• Egresado del Curso Técnico Terciario (CTT) del Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP)



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Departamento de Selección y Promoción

Sección Aspiraciones Docentes

	<ul style="list-style-type: none">– Reformulación 2015 en: Administración.• Requisito excluyente: Acreditar, Experiencia Laboral afín, mínima de tres (3) años.• Acreditar Experiencia Laboral mínima de un (1) afín como Profesional o Técnico en posiciones de Gestión o Asesoría de Nivel Superior en Organizaciones Públicas.
<p>14C (EST Metodología de Proyecto)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración (FCEA) de la Universidad de la República (UDELAR) - Carreras:• Licenciado en Administración, o• Técnico Universitario en Administración, o• Contador Público – (Plan 1980 o 1990)• Licenciado en Administración – Contador.• Egresado de Universidades con Carreras reconocidas por el Ministerio de Educación de Cultura (MEC), con similar Formación y Título, de los establecidos en el punto uno (1).• Egresado del Curso Técnico Terciario (CTT) del Consejo de Educación Técnico-Profesional (CETP) – Reformulación 2015 en: Administración, o Gestión Humana.• Requisito Excluyente: Acreditar Experiencia Laboral afín, mínima de tres (3) años.• Acreditar Experiencia Laboral en: Mínima de un (1) año afín, como Profesional o Técnico en posiciones de Gestión o Asesoría de Nivel Superior en Organizaciones Públicas o Privadas.• Requisito Excluyente: Acreditar haber trabajado en Proyectos de Mejora de Gestión en el ámbito Público o Privado.
<p>803 (EST Matemática)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Tener 1er año aprobado completamente y haber aprobado las asignaturas específicas de 2do y 3er año del Profesorado de Matemática. Ó• Tener aprobado 1er y 2do años completamente de la Licenciatura de Matemática o de la Carrera de Ingeniería de UdelaR.• Otra formación será evaluada por la inspección de Matemática.